Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 081

REF: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/068, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018, QUE AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES A ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE INDICA.

PUERTO MONTT, 09 FEB 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea La Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba el reglamento de la Ley N° 17.301, el D.F.L N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 20.981 de Presupuesto Público 2017; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1.600 de 2008, modificada por Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la Republica; Resoluciones N° 015/011 de 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de 23 de enero de 2015, Resolución Exenta RA N° 110790/56/2018 de 09 de enero de 2018 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás normativa pertinente, y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/068 de fecha 02 de febrero de 2018, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, autorizó a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, el traspaso de fondos entre los Jardines Infantiles administrados por la entidad.

2.- Que, el Considerando N° 4 de la Resolución Exenta, señalada anteriormente, contiene un error de copia, en cuanto al monto del traspaso de fondos desde el Jardín Infantil Ventanita de Colores código 10106005 al Jardín Infantil Brotecitos del Melí código 10106004, lo cual debe ser enmendado.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

3.- Que, el Art. 62 de la Ley Nº 19880 señala: *"Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición de interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".*

4.- Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario rectificar la Resolución Exenta N° 015/068, de fecha 02 de febrero de 2018, a través de un acto administrativo que así lo disponga.

RESUELVO:

1° RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 015/068, de fecha 02 de febrero de 2018, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

4.- Los Ordinarios N° 48, de fecha 17 de enero de 2018 y N° 066 de fecha 24 de enero de 2018, ambos de don Emilio Gonzalez Burgos, Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de forma excepcional de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10106003	Semillitas de Amor	10106002	Duendecitos de Cumbre Alta	$1.043.307.-
10106003	Semillitas de Amor	10106004	Brotecitos del Melí	$ 46.460.-
10106005	Ventanitas de Colores	10106004	Brotecitos del Melí	$2.095.482.-

DEBE DECIR:

4.- Los Ordinarios N° 48, de fecha 17 de enero de 2018 y N° 066 de fecha 24 de enero de 2018, ambos de don Emilio Gonzalez Burgos, Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de forma excepcional de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10106003	Semillitas de Amor	10106002	Duendecitos de Cumbre Alta	$1.043.307.-
10106003	Semillitas de Amor	10106004	Brotecitos del Melí	$ 46.460.-
10106005	Ventanitas de Colores	10106004	Brotecitos del Melí	$2.005.715.-

2° En todo lo demás, rige plenamente lo dispuesto en Resolución Exenta N° 015/068, de fecha 02 de febrero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/NRE/FCD/RSC/rsc
Distribución
Ilustre Municipalidad de Los Muermos
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Unidad de Transferencia de Fondos
Subdirección de Recursos Financieros
Unidad de Asesoría Jurídica
Oficina de Partes